

Departamento de Historia  
Universidad de Santiago de Chile  
Revista de Historia Social  
y de las Mentalidades  
Volumen 15, Nº 2, 2011: 89-107  
Issn: 0717-5248

## LUIS DE VALDIVIA Y LA ARTICULACIÓN ESPACIAL DE CHILE.\*

LUIS DE VALDIVIA AND THE SPATIAL ARTICULATION OF CHILE.

JOSÉ MANUEL DÍAZ BLANCO\*\*

### RESUMEN

Este trabajo estudia las percepciones e ideas del P. Luis de Valdivia, S.I. (c. 1561-1642) acerca de la articulación espacial del Reino de Chile a fines del siglo XVI y comienzos del siglo XVII. Defiende que éstas se fundamentaron en la concepción de Chile como unidad política y geográfica, pero que no fueron ajenas a la comprensión

### ABSTRACT

This paper studies Father Luis de Valdivia's (S.J.) perceptions and ideas about the Kingdom of Chile's geographical articulation at the end of the 16th century and the beginnings of the 17th century. It asserts that these perceptions were based on the conception of Chile as a political and geographical unity, while

---

\* Recibido: Diciembre 2010; Aprobado: Abril 2011.

Las abreviaturas empleadas en este trabajo son las siguientes: AAS: Archivo Histórico del Arzobispado de Santiago de Chile; ACSI: Archivo del Colegio de San Ignacio; AGI: Archivo General de Indias (CPV: cartas del padre Valdivia; Chile: Audiencia de Chile); A mis manos han llegado: Martín María Morales (ed.), *A mis manos han llegado: cartas de los PP. Generales a la Antigua Provincia del Paraguay (1608-1639)*, Madrid-Roma, Universidad Pontificia Comillas-Institutum Historicum Societatis Iesu, 2005; AN: Archivo Nacional Histórico de Chile (MV: fondo Morla Vicuña; VM: fondo Vicuña Mackenna); ARSI: Archivum Romanum Societatis Iesu (AH: Assistentia Hispaniae; Chilensis: Provincia Chilensis; Paraquariae: Provincia Paraquariae); BH-Ch: José Toribio Medina (ed.), *Biblioteca Hispano-chilena, 1523-1817*, 3 vols., Amsterdam, Nascimento, 1965; BNS: Biblioteca Nacional de Chile (MBA: Manuscritos Barros Arana; MM: Manuscritos Medina); CDIHCh: José Toribio Medina (ed.), *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile*, 7 vols., Santiago, 1956-1963; MP: Antonio de Egaña (ed.), *Monumenta Peruana*, 8 vols., Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu, 1954-86.

\*\* Profesor del Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla, Sevilla, España. E-mail: [cvfii@hotmail.com](mailto:cvfii@hotmail.com)

de sus divisiones internas (dicotomía “tierra de guerra”-“tierra de paz”, diferente personalidad de las ciudades españolas, atomización de las sociedades indígenas de la Araucanía. . .) y tampoco a la consciencia de su integración en grandes conjuntos supraterritoriales (el orden provincial de la Compañía de Jesús, la Monarquía Hispánica y la Cristiandad). La base documental es un epistolario del jesuita reconstruido en archivos de España, Chile e Italia.

**Palabras clave:** Luis de Valdivia, Chile, Araucanía, Monarquía Hispánica, Compañía de Jesús, Cristiandad, siglos XVI-XVII.

recognizing its internal divisions (the “land of war”/“land of peace” dichotomy, the different character of the Spanish cities, the atomization of the indigenous societies of the Araucanía. . .) as well as an awareness of its subservient place within larger entities (the provincial order of the Society of Jesus, the Spanish Monarchy and the Christendom). The documental basis is a series of correspondence held in the Jesuit archives of Spain, Chile and Italy.

**Keywords:** Luis de Valdivia, Chile, Araucanía, Spanish Monarchy, Society of Jesus, Christendom, 16th-17th centuries.

## I. PREÁMBULO.

Las siguientes líneas pretenden realizar una pequeña contribución al tema de la articulación espacial del Reino de Chile, no de un modo absoluto, posibilidad que queda fuera de nuestro alcance, sino desde la perspectiva personal del célebre P. Luis de Valdivia, S.I. No vamos a hablar, por tanto, de realidades en sí, sino de percepciones, las que dejó en sus escritos el conocido jesuita, que residió en Chile durante tres etapas de su vida: 1593-1601, 1605-1606 y 1612-1619<sup>1</sup>. Eso sí, debemos decir que confiamos en gran manera en la capacidad de observación y análisis de Valdivia -que fue mucha, aunque no careciese de defectos-, por lo que en consecuencia no renunciamos a pensar que la exposición de sus ideas quizás pueda iluminar algunas características objetivas de la estructuración espacial chilena a fines del siglo XVI y comienzos del XVII y servir así de ayuda a quien se proponga abordar este tema con mayor profundidad.

1 Entre la abundante y desigual bibliografía, considero indispensable destacar la monografía de Zapater Equioiz, Horacio, *La búsqueda de la paz en la guerra de Arauco: padre Luis de Valdivia*, Andrés Bello, Santiago, 1992. Recientemente, he centrado mi tesis doctoral en esta figura: Díaz Blanco, José Manuel, *Razón de Estado y Buen Gobierno. La dimensión americana de la Pax Hispanica*, Sevilla, 2008. Todas las referencias a los acontecimientos de Valdivia y la frontera son resúmenes de lo que expuse en este trabajo. En la actualidad corresponden al libro: *Razón de Estado y Buen Gobierno. la Guerra Defensiva y el Imperialismo Español en Tiempos de Felipe III*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2010.

## II. ARTICULANDO UN ESPACIO EN MEDIO DE UNA GUERRA.

Luis de Valdivia siempre consideró Chile como una unidad política y geográfica. La consciencia de los niveles inferiores de división interna, así como de los superiores de integración externa, no le llevaron nunca a abandonar esa concepción fundamental de Chile, al que se refiere constantemente en sus cartas según la titulación oficial de Reino de Chile, con la clara pretensión de abarcarlo globalmente. Ese espacio estaba integrado por las “dos naciones” de indios naturales y españoles<sup>2</sup>. En tal sentido los extranjeros no eran tanto los que no habían nacido dentro de sus fronteras como los europeos no castellanos, principalmente los que por aquellas fechas mandaron alguna expedición marítima a sus costas: ingleses y, más que ningún otro, holandeses<sup>3</sup>. El castellano estaba en su tierra, un reino de la Corona, y por supuesto los indios también.

Esta concepción plurinacional de Chile, de perfil profundamente dual<sup>4</sup>, no dejaba de tener una importante proyección sobre el espacio, que podía estructurarse internamente según en unas zonas u otras las “dos naciones” viviesen más o menos (o nada) armónicamente bajo dominio español. El triunfo de la rebelión en el territorio comprendido entre el río Bío-Bío y el archipiélago de Chiloé llevó a que Valdivia lo denominase genéricamente “tierra de guerra” o “del enemigo”, donde viven los “indios de guerra”<sup>5</sup>, por oposición a lo que llamaba “tierra de paz”, hogar de los “indios de paz”<sup>6</sup>.

Dejando de lado la frontera que separó Chiloé de los territorios rebeldes más australes (Valdivia nunca prestó excesiva atención ni conoció bien estas regiones<sup>7</sup>), la “tierra de paz” y la “tierra de guerra” se miraban de frente

2 AGI, Chile, leg. 65, CPV; BNS, MM, t. 119, doc. 2.099; Valdivia a Felipe III, Concepción, 12 de abril de 1617, que se refiere a ellas como “naciones ensangrentadas”.

3 AGI, Chile, leg. 65, CPV; AN, MV, vol. 35, fols. 60r-69r; BNS, MM, t. 116, doc. 2.007; AAS, vol. 80, pp. 269-72: Valdivia a Felipe III, Concepción, 20 de octubre de 1614.

4 Valdivia no fue ajeno al extenso fenómeno social del mestizaje, pero pese a ello no pudo superar una concepción de la sociedad colonial esencialmente bímembre.

5 AN, Jesuitas, vol. 424, fols. 158r-161v; Valdivia al provincial de Toledo, Concepción, 30 de agosto de 1613.

6 AGI, Chile, leg. 65, CPV; AN, MV, vol. 35, fols. 79r-83v; BNS, MM, t. 115, doc. 1.972; Valdivia a Alonso Núñez de Valdivia, Concepción, 5 de mayo de 1616.

7 La mejor entre las escasísimas referencias a ellos en el epistolario valdiviano se encuentra precisamente en la carta citada *supra* nota 4. A esta norma constituyen una importante excepción las cartas *anuas* de las misiones de la tierra de guerra chilena conservadas en ARSI, Chilensis, vol. 6, donde hay siempre una sección para la de Chiloé, pero que no son más que dos, una escrita en 1618 y otra en 1619, y que evidentemente no hacen sino reflejar lo que desde el archipiélago le escribían los misioneros jesuitas.

en una zona fronteriza cuya columna vertebral seguía el cauce del río Bío-Bío y se articulaba a través de los fuertes de la Raya, creada precisamente por la Guerra Defensiva y comenzada a ser llamada así en función de la reforma valdiviana<sup>8</sup>. Cuando el jesuita habla de la Raya, habla de la frontera, muchas veces en plural, “las fronteras de guerra” o “de paz”<sup>9</sup>, comprendiendo quizás que existían distintos sectores en ella con problemas particulares. Si ello fue así, quizás cabría entender estos tramos como reflejos de las divisiones internas de la “tierra de guerra”, de las que hablaremos a continuación, cada una de cuyas unidades septentrionales basculaba en sus ataques hacia determinados fuertes de la Raya, generalmente los más cercanos.

En la frontera no sólo había fuertes<sup>10</sup>. También había ciudades propiamente fronterizas: Concepción y Chillán. Valdivia las comprendía así por haber sido escenario ocasionalmente de negociaciones de paz con el enemigo, pero sobre todo merced a la relación de dependencia entre su prosperidad material y el nivel de conflictividad registrado en la Raya. En las épocas de hostilidades las economías penquista y chillaneja se resentían y en las de paz se desarrollaban sin traumas. Justo es decir que Valdivia no esgrimía esta teoría de forma desinteresada, sino muy a sabiendas de la ayuda que a todas luces prestaba a la Guerra Defensiva. Así, y siempre según su propio punto de vista, antes de 1612 la guerra tenía sumida en una considerable depresión económica a las dos ciudades<sup>11</sup>. Después, las paces concertadas con los rebeldes en el marco de su proyecto político comenzaron a redundar en efectos beneficiosos

8 *Provisiones y cartas del rey Felipe III nuestro señor y del excelentísimo marqués de Montesclaros, virrey del Perú, con otros sus órdenes y decretos sobre la nueva forma que se da en la guerra y buen asiento del Reino de Chile*, Lima, Francisco del Canto, 1612.

9 AGI, Patronato, leg. 229, r. 18, n. 1; BNS, MM, t. 112, doc. 1.892; AN, VM, vol. 289, fols. 33-50; AAS, vol. 80, pp. 11-24; ACSI, caja 2/J/295, carp. 3, pp. 569-81; Valdivia a Felipe III, Concepción, 1 de septiembre de 1613.

10 Entendemos el concepto “frontera” como el espacio de interacción entre distintas culturas. La historia fronteriza ha vivido en los últimos años una etapa de gran vivacidad creativa en Chile, siendo su principal cultivador en la actualidad Sergio Villalobos, entre cuya obra puede destacarse. *Vida fronteriza en la Araucanía: el mito de la guerra de Arauco*, Santiago, 1995. Otros textos de interés pueden ser los de Boccara, Guillaume, como “Notas acerca de los dispositivos de poder en la sociedad colonial fronteriza, la resistencia y la transculturación de los reche-mapuches del Centro-Sur de Chile (siglos XVI-XVIII)”, *Revista de Indias*, 208 (1996), pp. 659-695 o. “El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial”, *Anuario de Estudios Americanos*, LVI-1 (1999), pp. 65-94 y más recientemente María Ximena Urbina Carrasco, *La frontera de arriba en Chile Colonial. Interacción hispano-indígena en el área entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso-Centro de Estudios Diego Barros Arana-DIBAM, 2009.

11 *BH-Ch*, II, doc. 204.

que empezó a reseñar en su correspondencia al menos desde 1616<sup>12</sup> y que en 1619 quiso significar como uno de los principales logros de su gestión política al hacer recapitulación de ella antes de su largo viaje a Lima y Europa, del que, contrariamente a sus deseos, ya no regresó jamás<sup>13</sup>.

Valdivia parece haber tenido claras las diferencias entre estas ciudades de la frontera y las que disfrutaban realmente de la paz, debido a su lejanía física con respecto al conflicto bélico. En ocasiones esas distancias se expresan desde cierto marco institucional al poder acoplarse a la provincialización diocesana en dos obispados: el de La Imperial-Concepción, que abarcaba los términos de Concepción y Chillán, y el de Santiago, que englobaba los alfores de la capital y La Serena. Cuando el marqués de Montesclaros ordenó la visita de los indios que vivían bajo el gobierno español, él limitó sus esfuerzos al primero de ellos y dejó el resto de la labor al fiscal de la Real Audiencia, Hernando Machado<sup>14</sup>. Por supuesto, ello obedece fundamentalmente a la imposibilidad de asumir tanta carga de trabajo, pero en cualquier caso no deja de resultar significativo que, al dividirla, se reservase la jurisdicción del obispado fronterizo, el que englobaba las tierras en las que su Guerra Defensiva resultaba verdaderamente determinante, y se descargase de las tierras más al norte, a las que ni siquiera tenía tiempo de acudir, puesto que, pese a la resonancia que allí tenían los acontecimientos de la frontera, ninguno de esos acontecimientos se desarrollaba verdaderamente allí.

Sin embargo, la verdadera expresión de contrastes entre las ciudades fronterizas y las de paz se condensaba en el hecho profundo de que la suerte material de éstas dependía mucho menos del estado de la guerra que la de aquéllas. No puede negarse que esta consideración varió sustancialmente según el diferente posicionamiento político de Valdivia a lo largo del tiempo. En 1600, cuando disfrutó de excelentes relaciones con la oligarquía santiaguina y hasta se integró en el *lobby* que pretendía la legalización de la esclavitud de los indios de guerra, puso su prestigio de rector del Colegio de San Miguel al

---

12 AGI, Chile, leg. 19, r. 1, n. 18; AN, MV, vol. 2, fols. 157r-158v; BNS, MBA, t. 12, doc. 66; Valdivia a Felipe III, Concepción, 20 de octubre de 1616.

13 AGI, Chile, leg. 65, CPV; AN, MV, vol. 35, fols. 160r-164r; BNS, MM, t. 120, doc. 2.127; Valdivia a fray Pedro de Valdivia, O.S.A., Concepción, 21 de enero de 1619. AHPTSI, estante 2, caja 85, carpeta 1; Valdivia al P. Alonso de Escobar, S.I., Concepción, 7 de marzo de 1619.

14 AGI, Chile, leg. 65, CPV; Valdivia a Felipe III, Concepción, 20 de febrero de 1614: Valdivia y Machado trabajaron en la visita “cada cual en uno de los dos obispados”. Sobre la figura de este destacado funcionario de la Monarquía, véase Paniagua Pérez, Jesús y Viforcós Marinas, M<sup>a</sup>. Isabel, *El humanismo jurídico en las Indias. Hernando Machado y su memorial sobre la guerra de Chile*, Diputación, Badajoz, 1997.

servicio de la información con la que se quiso convencer a Felipe III del estado de precariedad en que los últimos hechos de la guerra habían dejado a Chile en general y a Santiago en particular<sup>15</sup>. Cuando la evolución de su pensamiento político lo ubicó en posiciones radicalmente contrarias a éstas y lo hizo enfrentarse a la misma oligarquía con la que antes había colaborado, no dejó de intentar restar legitimidad a las críticas que ésta elevaba contra la Guerra Defensiva resaltando la tremenda desconexión entre Santiago y el conflicto bélico en la frontera, alejados geográficamente cientos de kilómetros<sup>16</sup>.

Por supuesto, la lejanía de La Serena era muy superior. Valdivia entonó más silencios que palabras con respecto a la ciudad más septentrional del Chile Colonial. Como Chiloé y las regiones australes de la tierra de guerra, probablemente bastante menos, Valdivia pensó muy poco en el Norte Chico; estaríamos tentados a decir que prácticamente nada. Lejano y en gran parte desconectado del resto del Reino, el padre sólo lo pisó en una ocasión, en 1593, cuando llegó por primera vez a Chile en la expedición que, conducida por el P. Baltasar Piñas, asentaría la presencia en sus tierras de la Compañía de Jesús. Él y sus compañeros se detuvieron en La Serena apenas dos semanas y Valdivia escribió desde ella su primera carta chilena, en la que la describe como un “pueblo” o “ciudad” hartamente necesitada de asistencia espiritual<sup>17</sup>. Realmente, Valdivia conoció La Serena antes que ningún otro punto de la geografía chilena, pero, cuando la abandonó para dirigirse a Santiago, lo hizo para siempre y sólo Cuyo, sobre el que no hay referencia alguna en sus escritos, parece haberle importado menos. Desde luego, las ausencias pueden decir tanto como las citas más proliferas.

Valdivia describió con muchos más detalles las divisiones internas de la tierra de guerra, sin duda porque lo necesitaba para exponer la evolución de los distintos tratados de paz en los que iba participando. En ello hay que advertir algunas diferencias entre la documentación de su segunda etapa chilena y la tercera, que son las que, a diferencia de la primera, nos proporcionan información sobre este tema. Las fuentes de 1605 son sobre todo colectivas y en ellas se hacen patentes observaciones que Valdivia compartió con sus colaborado-

---

15 AGI, Patronato, leg. 228, r. 12, n. 1; información, Santiago, septiembre de 1600. La declaración de Valdivia en fols. 47-52. Hay copia en AN, VM, vol. 278, fols. 256-87 y MV, vol. 33, fols. 316r-360r y *CDIHCh*, t. V, doc. 52, pero en todos los casos son fragmentos que no incluyen las declaraciones del jesuita.

16 AGI, Chile, leg. 65, s.n.; ARSI, Chilensis, vol. 4, n. 3; AHPTSI, C-263, n. 16; *BH-Ch*, II, doc. 219; memorial de Luis de Valdivia, s.f. [1620-21]: “Santiago, que dista 85 leguas de las fronteras de guerra, y por esto no les llegan relaciones ciertas [de la guerra]”.

17 *MP*, V, doc. 112, pp. 460-461.

res de entonces, como Alonso García Ramón, Lorenzo del Salto o Francisco Fris. Las fechadas con posterioridad, las de la Guerra Defensiva y sus fases preparatorias, son estrictamente individuales y sólo reflejan las opiniones del padre. En uno y otro caso las hemos manejado como fuentes válidas, porque siempre contaron con la aprobación de Valdivia y con una participación suya cuanto menos razonable, si no exclusiva.

El jesuita entendía la tierra de guerra como pura división. Aunque considerase a los indios como una “nación” y se refiriese en conjunto a los “indios de guerra”, tuvo claro que la política araucana adolecía de una acusada atomización. Hay que reconocer que, una vez más, Valdivia hacía un grueso favor al arbitrio que había promocionado al pensar así. La fragmentación política de la tierra de guerra obedecía a la inexistencia de una autoridad central, vacío que precisamente podría llenar la Monarquía gracias a la Guerra Defensiva.

La inexistencia de una formación estatal o de una entidad política que jugase dicho papel aumentaba el protagonismo político de los marcos asociativos indígenas, sobre los que Valdivia dio noticias tanto de su estructura organizativa general como de la composición concreta de muchas de sus unidades. Respecto a lo primero resulta particularmente clara una de las fuentes de 1605, la *Memoria de cómo se han de entender las provincias de los indios de Chile*, según la cual,

diuidieron estos yndios esta tierra para conbocar jente en prouinçias. A las más prouinçias diuidieron en 9 reguas y alguna o algunas que no alcanzó este númº diuidieron en 7 y otras en 5. A la prouinçia de 9 llaman ayllaregua, porque aylla en su lengua quiere desir 9, la de 7 llaman relgueregua porque en su lengua quiere desir 7 y a la prouinçia de 5 reguas llaman los quechereguas porque queche quiere desir 5<sup>18</sup>.

Este texto evidencia que ya en 1605 Valdivia conocía la arquitectura interna de las sociedades indígenas sobre la que tanto escribiera luego durante su tercera etapa chilena. La célula básica eran los *rehue*, que, por sus limitadas dimensiones, se asociaban en conjuntos más amplios a los que el jesuita designaba en castellano “provincias” o “estados”, término que hizo sinónimos de *quecherehue*, *relguerehue* y, sobre todo, *ayllarehue*.

---

18 AGI, Patronato, leg. 228, r. 48, n. 3; “Memoria cómo se an de entender las prouinçias de los yndios de Chile y algunos tratos particulares que entre ellos tienen con la declaración de los nombres de los caçiques que de presente an dado la paz y de los que la tienen dada de poco tiempo a esta parte, que a todos se le an leydo las prouinçiones por que la an dado de nuebo”.

La *Memoria* también nos informa de que el *rehue* podía descomponerse en partes menores. Según sus propias palabras, “cada regua se diuide en dos mitades que cada una llaman llacachuyn, que quiere desir la mitad de la población, y quando la vna mitad es de gente más principal que la otra, la llaman nugal, que quiere desir caueça y rey, y a la otra llaman huenchu, que quiere decir como gente ydalga”<sup>19</sup>. Pese al interés evidente de estas anotaciones, Valdivia nunca volvió a reflejar por escrito estas distinciones, al menos dentro del conjunto documental suyo que he logrado recopilar<sup>20</sup>.

Por el contrario, la *Memoria* no habla de otras realidades a las que Valdivia sí se referiría con frecuencia durante los años de la Guerra Defensiva ni consigna el sinónimo de *rehue* que, al menos con mayor asiduidad, empleó entonces. En concreto, parece escapar a la *Memoria* la percepción de los *utanmapu*, modelo organizativo superior a los *aillarehue*, a los que englobaban. Los *utanmapu* fueron formaciones específicamente de guerra y se apunta que su origen pueda situarse en los días de la gran rebelión (1599-1604), datación que, de confirmarse, podría quizás explicar la ausencia en las fuentes de 1605: su formación era tan reciente entonces que ni Valdivia ni ninguno de sus colaboradores de entonces pudieron alcanzar todavía a captar su existencia. Las cartas de la Guerra Defensiva, en cambio, consignan una información sobre ellas relativamente abundante y desde luego de notable interés. Así, nos informan que la tierra de guerra se dividía en tres *utanmapu* que Valdivia denominaba “de la cordillera”, “de en medio” y de “de la costa”<sup>21</sup>, todos los cuales integraban los *aillarehue* que se extendían por su marco geográfico, así como obviamente los *rehue* que se incluían en ellos. Valdivia también se habituó a emplear una expresión castellana como sinónima de *utanmapu*, que parecer haber sido “provincias de guerra”<sup>22</sup>.

Los *rehue*, a los que se refería continuamente como “reguas” -castellanización que aun hoy utilizan muchos historiadores y antropólogos con frecuencia-, fueron grandes protagonistas del epistolario valdiviano posterior a 1612, donde quedó registrado para ellos un volumen apreciable de sinónimos. Por ejemplo, en la carta que escribió a Fernando Carrillo, Presidente de Indias,

---

19 *Id.*

20 Se debe sin duda a que la voz “llacachuyn” es una transcripción ocasional o variación en el mejor de los casos del término más rigurosamente fijado por la antropología “llaucahuin”, mitad de un cavi o cahuín, expresión sinónima de *rehue* que Valdivia no utilizó.

21 AGI, Chile, leg. 65, CPV; AN, MV, vol. 35, fols. 109r-117r; BNS, MM, t. 120, doc. 2.108; Valdivia a Felipe III, Concepción, 31 de enero de 1618.

22 AGI, Chile, leg. 65, CPV; AN, MV, vol. 35, fols. 98r-108r; BNS, MM, t. 119, doc. 2.093; Valdivia a Felipe III, Concepción, 15 de marzo de 1617.



el 1 de febrero de 1618, los llama “cabezadas”, pero poco después usa el término “parcialidad”<sup>23</sup>. Según parece, esta última opción fue su preferida; aunque en algún texto de 1605 y 1606 recurra a él con alguna otra significación<sup>24</sup>, completamente perdida, en cualquier caso, en su época de mayor madurez y conocimiento, a partir de 1612.

La comprensión de esta estructura social y su modesto y vacilante trasvase al castellano por parte de Valdivia podría quizás representarse gráficamente de la siguiente manera:

MAPUDUNGUN	CASTELLANO
Utanmapu	Provincia de guerra
Aillarehue (9) Relguerehue (7) Quecherehue (5)	Provincia / Estado
Rehue	Parcialidad
Llacachuyn-llaucahuin (Nugal o Huenchu)	Sin traducción

Creo que este esquema es válido en términos generales, aunque tanta claridad es engañosa y no abarca muchas complicaciones concretas del enrevesado entramado étnico de las sociedades indígenas de Chile. De estos casos particulares se puede aportar alguna noticia aislada, pero su globalidad se nos escapa hoy irremediabilmente. Se puede observar en la ubicación de la belicosa provincia/*aillarehue* de Purén, de la que Valdivia afirma en la misma misiva a Carrillo que pertenecía simultáneamente al *utanmapu* de en medio y al de la costa, aunque el día anterior, en una carta para Su Majestad, la circunscribía

23 AGI, Chile, leg. 65, CPV; BNS, MM, t. 120, doc. 2.109; Valdivia a Fernando Carrillo, Presidente del Consejo de Indias, Concepción, 1 de febrero de 1618.

24 Por ejemplo en AGI, Patronato, leg. 228, r. 57, n. 6; BNS, MM, t. 113, doc. 1.940; AN, VM, vol. 280, fols. 112-162; AAS, vol. 53, pp. 317-65; “Relación puntual y verdadera de la guerra que el gobernador Alonso García Ramón hizo este verano de 1606 a los indios enemigos del Reino de Chile y de los puestos de las ciudades y presidios que dejó poblados en el dicho tiempo y del suceso que tuvo en la jornada que hizo a la despoblada ciudad de La Imperial y los cautivos y cautivas que libró de poder de los dichos enemigos y de los buenos cimientos que deja echados para la pacificación del Reino y esperanzas grandes que con ellos hay de acabarla y que Su Majestad sea muy servido del mucho cuidado y trabajo personal del dicho gobernador, abril de 1606”.

sólo al *utanmapu* de en medio<sup>25</sup>. Otro ejemplo: Catiray. Los *autos en razón de las paces de los indios sobre el perdón general*, de 1605, avisan de que Catiray, que tanta importancia llegaría a adquirir en la vida de Valdivia por el célebre parlamento de junio de 1612 y al que tantas veces aludiría en su correspondencia como “provincia” o “estado”, acogía en realidad dos unidades de esta naturaleza, más concretamente un *aillarehue* y un *relguerehue*<sup>26</sup>. Quizás por ello hablaba en 1607 al conde de Lemos de “la otra Catiray”<sup>27</sup>. Posiblemente, en algunos de estos casos un poco más de rigor en las observaciones de Valdivia pudiera despejar muchas dudas, pero no puede ponerse en tela de juicio la riqueza y paralela dificultad de la estructura social de la Araucanía, difícilmente encuadrables siempre en un sencillo esquema.

Pese al atractivo de esta articulación espacial interna, puede ser tanto o más interesante incluso la integración de Chile en conjuntos más amplios que Valdivia tenía también en mente. Y tenía varios en mente: la organización provincial de la Compañía de Jesús, la Monarquía Hispánica y finalmente la Cristiandad expansiva frente al gentilismo. Valdivia no concebía Chile descontextualizado de estos macroespacios y quizás sea de lamentar que muchos historiadores posteriores a él no hayan heredado este punto de vista. Frente al aislacionismo nacionalista y a la fragmentación regionalista, que ni sabe ni quiere saber lo que hay más allá de su aldea, horizontes amplios que permitan inscribir una historia particular en la Historia y enriquecerse ambas mutuamente.

Las provincias de la Compañía de Jesús fueron el referente más débil para Valdivia. No hay muchas alusiones a ellas en sus escritos y en las escasas que pueden contarse se percibe la muy relativa importancia que les concedía. Pocos casos ilustraron mejor esta actitud que las pretensiones esbozadas por Valdivia durante su conflicto con los jesuitas críticos de su provincia y especialmente con su superior, el P. Pedro de Oñate, para modificar la ordenación provincial vigente. Por entonces, Chile era una viceprovincia del Paraguay, provincia que se había constituido como tal en 1607 y a la que se anexó Chile,

---

25 Carta de Valdivia a Fernando Carrillo citada *supra* nota 19.

26 AGI, Patronato, leg. 228, r. 48, n. 3; BNS, MM, t. 118, doc. 2.062; AN, VM, vol. 279, fols. 4-48; AAS, vol. 53, fols. 5-48; “Autos en razón de las paces de los indios sobre el perdón general”, 1605.

27 AGI, Patronato, leg. 229, r. 2, n. 1; AN, Jesuitas, vol. 93, fols. 86r-91v, vol. 424, fols. 60r-65v y VM, vol. 292, fols. 32-54; BNS, MM, t. 111, doc. 1851; *BH-Ch*, II, doc. 202; “Copia de una carta del padre Luis de Valdivia para el señor conde de Lemos, presidente de Indias, fecha en Lima a 4 de enero [de] 1607”.

vinculado hasta aquel momento y desde 1593 al Perú<sup>28</sup>. Sin embargo, desde 1612 Chile funcionó como viceprovincia con un régimen especial de autonomía que le otorgaba una inusual independencia frente al provincial paraguayo. Esta constitución era el fruto de la confianza que el General Claudio Acquaviva había depositado en Valdivia cuando arrancó la Guerra Defensiva y permitía una conexión casi directa entre Chile y Roma, relegando a un lugar muy secundario la instancia intermedia del provincial paraguayo. Tras conseguir el supremo poder en la Compañía, el P. Muzio Vitelleschi, que comulgaba con el sector crítico y a quien no agradaba el excepcional *status* adquirido por Valdivia, lo privó de él y devolvió Chile a la obediencia de su provincial.

Desde ese momento, el conflicto se volvió inevitable entre el viceprovincial, acostumbrado a dosis de independencia mucho mayores, y Oñate, que lo presionó mucho más que su antecesor en el gobierno paraguayo, el P. Diego Torres Bollo. La rivalidad estalló en un célebre pleito de pureza sexual contra Valdivia en el que éste se sintió ofendido por la credibilidad que su superior había otorgado a quienes lo denunciaban, una de las causas por las que decidió viajar a Europa en 1619 y entrevistarse directamente en Roma con Vitelleschi para convencerlo de algo que ya le había sugerido por cartas antes de que el conflicto interno se tornase tan grave. En efecto, en febrero de 1618, Valdivia había escrito ya al General que “vuestra paternidad habrá de dividir con el tiempo el gobierno de este Reino de Chile del de la provincia de Tucumán y Paraguay”, puesto que sus colegios y misiones “darán buena ocupación a un provincial y aliviarán al del Paraguay de tan grande carga y gastos en venir desde allá hasta acá y del paso de la cordillera nevada que está seis meses al año cerrada”<sup>29</sup>. Vitelleschi sólo creyó preciso responder que la reorganización provincial era “negocio que requiere madura consideración”, consideración con personas que se oponían a ella y que nunca transigirían con la reforma<sup>30</sup>.

Así pues, Valdivia veía tan débiles las provincias jesuíticas que no dudó en presionar al General para reorganizar su estructura. Quizás no le faltase mucha razón, en tanto que aquellas unidades administrativas jesuíticas resultaban impresionantes vistas sobre un mapa a causa de las enormes extensiones que supuestamente abarcaban, pero en el fondo eran poco más que la forma

---

28 Walter Hanisch, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1974.

29 ARSI, Chilensis, vol. 4, doc. 11; Valdivia a Muzio Vitelleschi, Concepción, 3 de febrero de 1618.

30 ARSI, Paraquariae, vol. 1, fols. 74r-75r; *A mis manos han llegado*, doc. 280; Vitelleschi a Valdivia, Roma, 7 de septiembre de 1619.

de organizarse de un número de individuos que en América solía ser bastante corto, apenas unas decenas de hombres entre padres y hermanos<sup>31</sup>. Sin embargo, Valdivia se equivocó al juzgar que eso bastaría para cambiarlas. Las provincias podían adolecer de la fragilidad de una estructura deficiente, pero la fuente de donde provenían, el Generalato ignaciano, no sufría tales carencias. Antes al contrario, Vitelleschi siempre demostró poseer una férrea voluntad, aguda inteligencia y consciencia sólida de la responsabilidad y poder que le confería el desempeño de la dignidad más eminente de un organismo como la Compañía de Jesús, tan jerarquizado y lubricado por el principio de la “santa obediencia”. Sin duda, Valdivia erró al suponer que podría engañar al General de una forma tan burda y predecible, como comprobó una vez que llegó a España a fines del año 1620. En este sentido, debería realizarse la vinculación y dependencia que muchos hechos chilenos, por lo menos aquellos en los que se vieron inmiscuidos los jesuitas, tuvieron con respecto a los acontecimientos de Roma y los del centro de su provincia, bien se encontrara éste en Perú o en Paraguay.

Luis de Valdivia se tomó mucho más en serio la inclusión de Chile en el espacio político de la Monarquía Hispánica. Sabía que era uno de los reinos de la Corona y que en América esos reinos no estaban agregados en una herencia dinástica, como ocurría con las monarquías compuestas de Europa. El Nuevo Extremo era el extremo de un conjunto mayor en cuyo centro había otros componentes, lo cual era cierto no sólo desde una perspectiva geográfica, sino también políticamente. La centralidad y exterioridad política se reflejaban en una jerarquía espacial en la que la Corte del rey ocupaba el estrato más elevado, la del virrey uno intermedio y el propio Chile el más bajo. Sin embargo, la cadena de mando que esta configuración jerárquica debería haber producido se vio subvertida en múltiples ocasiones, casi por sistema<sup>32</sup>. Éste no es el momento de insistir en ello, sólo de reseñar cuánto exasperó a Valdivia la comprobación ocasional de estos mecanismos reales de transmisión del poder en el Imperio colonial, tan distintos de la imagen preconcebida que tenía de ellos.

En efecto, Valdivia creyó aprender con los años que la aplicación de las reformas que pretendía para Chile tendría forzosamente que partir de Ma-

---

31 AN, Jesuitas, vol. 424; Valdivia a Felipe III, Lima, 15 de marzo de 1612, solicitaba que “considerasse V. Md. la dificultad que tendrá, ser en este distrito diez curas de la Comp<sup>a</sup> de IHs, que son los más que ay en él”.

32 Así hemos intentado demostrarlo tanto en nuestra tesis doctoral como en “Los virreyes del Perú y la Guerra Defensiva de Chile: una aproximación al papel político de Lima en el siglo XVII”, presentado al IV Congreso de Peruanistas en el extranjero, actas en prensa.

drid. Entre 1604 y 1605 se encontró, por pura casualidad, con el hecho de que los virreyes Luis de Velasco el Mozo y el conde de Monterrey lo tomaron por asesor en materia de Chile e incluso con que este último lo comisionó para supervisar un primer proyecto de pacificación y eliminación del servicio personal cuya última responsabilidad recayó sobre el Gobernador Alonso García Ramón. La historia de este breve ensayo es conocida en sus pormenores básicos: García Ramón se olvidó pronto de él y se empeñó en practicar una guerra “a fuego y a sangre” con el socorro de soldados que le había llegado desde España a cargo del capitán Antonio de Mosquera. Luis de Valdivia se sintió traicionado por el Gobernador y volvió indignado a Lima, donde retomó conversaciones con la Real Audiencia y con el nuevo virrey marqués de Montesclaros. Sin embargo, consciente de la facilidad con la que se había deshecho en Chile un programa político tan impopular pese a contar con las provisiones de Monterrey, se empeñó en cruzar el océano y viajar a España para conseguir que Felipe III y el Consejo de Indias aprobasen cédulas reales cuya autoridad nadie se atreviese a discutir. Y así lo hizo, con el beneplácito de Montesclaros y la Audiencia.

Durante su estancia en España entre fines de 1609 y comienzos de 1611, Valdivia consiguió lo que buscaba, aunque más por su empeño personal que por especial convencimiento del idolatrado monarca. La *Junta de Guerra de Indias*, el organismo asesor competente, elevó una primera consulta con fecha de 2 de enero de 1610 sobre las pretensiones del jesuita, pero Felipe III no decidió nada y prefirió remitir la responsabilidad final a Montesclaros. Esta respuesta no agradó a Valdivia, no porque desconfiase del respaldo que el Virrey volvería a brindarle en Lima, sino porque eso hacía prácticamente inútil viaje tan largo y peligroso como el que había acometido y, sobre todo, lo privaba de las ansiadas cédulas reales que ingenuamente pensaba que nadie se atrevería a cuestionar en Chile. Gracias a una segunda consulta de la Junta de Guerra efectuada en junio, logró arrancar a Felipe III una aprobación más comprometida y concreta para la Guerra Defensiva, aunque ni aun entonces éste dejase de reservar a Montesclaros la última palabra en aquel asunto.

Para Valdivia, esto significó poco más que un incidente aislado, del que posiblemente no pudo llegar a sacar ninguna conclusión general acerca de la dependencia que las autoridades de Madrid reconocieron respecto a las de Lima por su mayor proximidad a las colonias más periféricas como Chile. En cualquier caso, incluso aunque lo hubiera sospechado por lo menos, no dejaría de hacer todo lo posible por olvidarlo y esconderlo, puesto que en Chile nada le rendiría más utilidad ni prestigio que presentar la Guerra Defensiva como un proyecto aprobado directamente por el Rey y sus ministros más cercanos. Al fin y al cabo, ¿qué política podría tener más legitimidad que una que “tanto

se consideró y aprobó por consejeros de los tres Consejos de Indias, Guerra y Estado y por el Virrey y toda la Audiencia de los Reyes”<sup>33</sup>?

Independientemente de la valoración que Valdivia gustase conceder a cada uno de estos sistemas de integración espacial, la Monarquía Hispánica nos lleva a la misma conclusión que el orden provincial de la Compañía de Jesús. El padre entendía que los hechos de Chile dependían de lo que ocurriese en otros lares muy lejanos, más allá de la cordillera de los Andes, el desierto de Atacama y las aguas del océano Pacífico. En este caso, en vez de Roma y de la sede itinerante del provincial del Paraguay (que ocasionalmente podía residir en el mismo Santiago de Chile), se trataba de Madrid (o Valladolid entre 1601 y 1606) y de Lima, donde residían las dos Cortes en las que se decidía qué hacer en reinos excéntricos como el chileno. Valdivia no se equivocaba un ápice en ello y, en consecuencia, debiéramos plantearnos qué sentido tiene hacer una historia del Chile Colonial que ignore estos puntos vitales del entramado imperial hispano en América del Sur.

Estos dos órdenes espaciales se hallaban vinculados a dos referencias afectivas fundamentales para Valdivia. Siempre consideró al Instituto ignaciano una “madre”<sup>34</sup> en la que anheló refugiarse cuando los reveses abundaron (incluso aunque más de uno proviniese de la bien amada progenitora) y no mucho menos apreció a la realeza, de la que, imbuido por un intensísimo sentimiento monárquico, se sintió vasallo y a la que se mostró orgulloso de servir y representar como “instrumento”. Aparte de por las obvias experiencias vitales, esta empatía deviene en ambos casos de la proximidad que Valdivia suponía a estas instituciones con respecto a Dios, el ser que más amó y buscó el jesuita durante toda su larga vida en Castilla, Perú, Chile y la inmensidad de los océanos. Según explicó en el manuscrito que comenzó, y que nunca acabó, sobre la historia de la provincia jesuítica castellana, Valdivia consideraba realmente que la Compañía no era una obra humana, sino auténticamente de Dios, en la que a Ignacio no quedaba otro papel que el de afortunadísimo ejecutor<sup>35</sup>. Por supuesto, el Rey era un representante de Dios en la tierra; le debía su poder y gobernaba prioritariamente para defender la Iglesia Católica. Al declararse continuamente en “servicio de ambas majestades”, la celestial y la terrestre, Valdivia hacía mucho más que enunciar una simple fórmula retórica.

---

33 AGI, Chile, leg. 65, CPV; AN, MV, vol. 35, fols. 43r-52v; BNS, MM, t. 117, doc. 2.050; Valdivia a Felipe III, Concepción, 20 de septiembre de 1612.

34 AGI, Chile, leg. 65, CPV; BNS, MM, t. 119, doc. 2.098; Valdivia a Núñez de Valdivia, Concepción, 12 de abril de 1617.

35 ARSI, AH, vol. 151, fol. 59v.

Realmente pensaba que el servicio al Rey era servicio que se prestaba a Dios, puesto que aquél actuaba como paladín de los intereses de la religión.

Por esta razón, las visiones valdivianas de Chile como provincia de la Monarquía y de la Compañía de Jesús no pueden desvincularse de ninguna forma de una tercera: el Reino como pieza de la Cristiandad expansiva. Si Chile se incluía dentro de lo que la Iglesia aglutinaba, se debía precisamente a que la Monarquía luchaba por ello después de haberlo sumado a sus posesiones y, en menor medida, a que los jesuitas habían extendido hasta allí su ámbito de acción para hacer una buena labor evangelizadora. Así entramos en el macroorden espacial por antonomasia, el que más obsesionaba a Valdivia y aquel que justificaba la existencia de los otros dos: el orbe católico.

Chile era uno de aquellos espacios en los que el Catolicismo había florecido, o comenzaba a hacerlo, ganando terreno al gentilismo. Era en eso una frontera, una frontera de la Fe, que con sus características particulares se asemejaba mucho a otras donde el Catolicismo se enfrentaba con la infidelidad islámica o las diversas herejías protestantes. Sin duda a ello hacía alusión Valdivia al certificar que los trabajos y riesgos que los misioneros jesuitas debían asumir en la tierra de guerra chilena no eran mayores que los de sus correligionarios en Inglaterra, China y Japón<sup>36</sup>.

Pese a las evidentes diferencias existentes entre el gentilismo, la infidelidad y las heterodoxias cristianas, todas ellas tenían en común que se instalaban en espacios donde regía la voluntad del Demonio. En realidad, el sustrato más profundo de todo cuanto acontecía en el mundo era una pugna entre Dios y el Diablo por controlar las almas de los hombres. Cualquier musulmán, cualquier gentil o cualquier protestante guardaban pocos puntos comunes entre sí, pero había al menos uno que reducía a un plano secundario cualquier matiz que se pretendiese señalar por añadidura: todos translucían derrotas espirituales del Cielo. El Catolicismo era la única verdad de Dios y allí donde no se hallase implantado las consecuencias alcanzaban idéntica gravedad.

Con respecto a Chile durante la Guerra Defensiva, Valdivia retrató con especial intensidad el carácter demoníaco del gentilismo en el famoso episodio que acaeció a los españoles con el cacique de Pellahuén Anganamón, después de que unas mujeres e hijas suyas huyeran al fuerte de Paicaví y se

---

36 AGI, Chile, leg. 19, r. 1, n. 2.3; AN, MV, vol. 2, fols. 10r-13v; BNS, MM, t. 117, doc. 2.059; Valdivia a Alonso de Ribera, Arauco, 23 de octubre de 1612. Cf. Kohut, Karl; Torales Pacheco, María Cristina (eds), *Desde los confines de los imperios ibéricos. Los jesuitas de habla alemana en las misiones americanas*, Frankfurt, Vervuert, Iberoamericana, Madrid, 2007.

acogiesen a su protección. Este hecho, que irritó al *ulmen*, resultó especialmente humillante por cuanto precisamente entonces su *aillarehue*, Purén, en vez de solidarizarse con su problema, dio pasos muy importantes para firmar la paz con los españoles, algo a lo que hasta entonces la “indómita” provincia no se había avenido jamás. Antes de que la ignominia se hubiese consumado completamente, Anganamón salió hacia Elicura, *rehue* de Tucapel que recién había llegado a un acuerdo con Valdivia, para encararse con los tres jesuitas que apenas cuatro días antes se habían desplazado para predicar a sus indios e intentar proseguir las negociaciones con Purén. Una vez allí, exigió sus mujeres a los padres y, tras la negativa de éstos, los mató junto a los más de 100 indios de Elicura que intentaron protegerlos.

Este hecho atroz, que supuso para la Guerra Defensiva una crisis tan profunda que no se cerró definitivamente hasta 1617 (cuando murió Alonso de Ribera y llegaron a Chile las primeras noticias de la renovación de la reforma por Felipe III y el virrey príncipe de Esquilache), fue analizado por el padre como consecuencia de la voluntad del Anticristo. En concreto, creyó que Anganamón había sido poseído por él y a causa de ello perdió toda lucidez para juzgar cabalmente los acontecimientos y actuar con sosiego. Según sus propias palabras, Anganamón quedó sometido a una “furia infernal”<sup>37</sup>.

Así pues, para Valdivia, Chile fue uno de los frentes de una guerra global entre el Catolicismo, camino auténtico de Dios, y cualquier otra confesión, siempre ardid del Diablo para condenar las almas. Coherentemente, fue una de las provincias de la Monarquía que por antonomasia se esforzaba por esta causa y también de la Compañía de Jesús, que contribuía a ese objetivo en la medida de sus posibilidades. Todas estas observaciones confluyen en la idea fundamental de que el Reino, más allá de su indiscutible individualidad jurídica y política, formaba parte de un todo de carácter esencialmente religioso católico. También político, aunque de forma secundaria, puesto que la política se encontraba al servicio de la causa divina y no tenía ni justificación siquiera desligada de ella.

Con ello se termina de dibujar el concepto que Luis de Valdivia tuvo de la articulación espacial chilena. Como adelantamos, éste se hallaba sustentado sobre el principio de Chile como unidad, si bien sin perder de vista los niveles de regionalización interna, muy acusada en territorio tan extenso y variopinto étnicamente, ni los niveles de integración externa en conjuntos espaciales su-

---

37 AGI, Patronato, leg. 229, r. 18, n. 1; BNS, MM, t. 112, doc. 1892; AN, VM, vol. 289, fols. 33-50; AAS, vol. 80, pp. 11-24; ACSI, caja 2/J/295, carp. 3, pp. 569-581; Valdivia a Felipe III, Concepción, 1 de septiembre de 1613.



periores. Se trata, sin duda, de una visión muy equilibrada, que demuestra perfectamente que, sin perder la referencia básica, se puede atender a lo pequeño sin dejar de tener en cuenta incluso las vinculaciones supraterritoriales más amplias. La historiografía colonialista actual, aunque obviamente no pueda asumir las claves providencialistas del pensamiento jesuítico, debiera quizás tener muy presente este equilibrio entre las escalas *micro* y *macro*.

### III. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA.

1. AAS, vol. 80, pp. 269-72: Valdivia a Felipe III, Concepción, 20 de octubre de 1614.
2. AAS, vol. 53, pp. 317-65
3. AAS, vol. 80, pp. 11-24;
4. AAS, vol. 53, fols. 5-48; “Autos en razón de las paces de los indios sobre el perdón general”, 1605.
5. ACSI, caja 2/J/295, carp. 3, pp. 569-81; Valdivia a Felipe III, Concepción, 1 de septiembre de 1613.
6. AGI, Chile, leg. 65, Valdivia a Felipe III, Concepción, 12 de abril de 1617.
7. AGI, Patronato, leg. 228, r. 12, n. 1; información, Santiago, septiembre de 1600.
8. AGI, Chile, leg. 65, s.n.
9. AGI, Patronato, leg. 228, r. 48, n. 3
10. AGI, Chile, leg. 65, Valdivia a Felipe III, Concepción, 31 de enero de 1618.
11. AGI, Chile, leg. 65, Valdivia a Felipe III, Concepción, 15 de marzo de 1617.
12. AGI, Chile, leg. 65, Valdivia a Fernando Carrillo, Presidente del Consejo de Indias, Concepción, 1 de febrero de 1618.
13. AGI, Patronato, leg. 228, r. 57, n. 6;
14. AGI, Patronato, leg. 228, r. 48, n. 3;
15. AGI, Patronato, leg. 229, r. 2, n. 1;
16. AGI, Chile, leg. 65, Valdivia a Alonso Núñez de Valdivia, Concepción, 5 de mayo de 1616.
17. AGI, Patronato, leg. 229, r. 18, n. 1;
18. AGI, Chile, leg. 19, r. 1, n. 18; Valdivia a Felipe III, Concepción, 20 de octubre de 1616.
19. AGI, Chile, leg. 65, Valdivia a Felipe III, Concepción, 20 de febrero de 1614
20. AGI, Patronato, leg. 229, r. 18, n. 1;

21. AGI, Chile, leg. 65, Valdivia a Felipe III, Concepción, 20 de septiembre de 1612.
22. AGI, Chile, leg. 65, Valdivia a Núñez de Valdivia, Concepción, 12 de abril de 1617.
23. AGI, Chile, leg. 19, r. 1, n. 2.3, Valdivia a Alonso de Ribera, Arauco, 23 de octubre de 1612.
24. AHPTSI, C-263, n. 16;
25. AN, VM, vol. 289, fols. 33-50;
26. AN, Jesuitas, vol. 424; Valdivia a Felipe III, Lima, 15 de marzo de 1612,
27. AN, VM, vol. 280, fols. 112-162;
28. AN, MV, vol. 35, fols. 60r-69r;
29. AN, VM, vol. 279, fols. 4-48.
30. AN, Jesuitas, vol. 424, fols. 158r-161v. Valdivia al provincial de Toledo, Concepción, 30 de agosto de 1613.
31. AN, VM, vol. 289, fols. 33-50; Valdivia a Felipe III, Concepción, 1 de septiembre de 1613.
32. AN, MV, vol. 2, fols. 157r-158v.
33. ARSI, Chilensis, vol. 4, doc. 11; Valdivia a Muzio Vitelleschi, Concepción, 3 de febrero de 1618.
34. ARSI, Paraquariae, vol. 1, fols. 74r-75r; *A mis manos han llegado*, doc. 280; Vitelleschi a Valdivia, Roma, 7 de septiembre de 1619.
35. ARSI, Chilensis, vol. 4, n. 3
36. ARSI, AH, vol. 151, fol. 59v.
37. BH-Ch, II, doc. 202.
38. BH-Ch, II, doc. 204.
39. BNS, MM, t. 116, doc. 2.007.
40. BNS, MM, t. 112, doc. 1.892.
41. BNS, MM, t. 119, doc. 2.099.
42. BNS, MM, t. 112, doc. 1892.
43. BNS, MM, t. 118, doc. 2.062
44. BNS, MBA, t. 12, doc. 66.
45. Boccara Guillaume, "Notas acerca de los dispositivos de poder en la sociedad colonial fronteriza, la resistencia y la transculturación de los reche-mapuches del Centro-Sur de Chile (siglos XVI-XVIII)", *Revista de Indias*, 208 (1996), pp. 659-695
46. -----, "El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial", *Anuario de Estudios Americanos*, LVI-1 (1999), pp. 65-94

47. Díaz Blanco, José Manuel, *Razón de Estado y Buen Gobierno. La Guerra Defensiva y el Imperialismo Español en Tiempos de Felipe III*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2010.

48. Hanisch, Walter, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Francisco de Aguirre, Buenos Aires, 1974.

49. Karl Kohut, María Cristina Torales Pacheco (eds.), *Desde los confines de los imperios ibéricos. Los jesuitas de habla alemana en las misiones americanas*, Frankfurt, Vervuert, Iberoamericana, Madrid, 2007.

50. Paniagua Pérez, Jesús y Viforcós, M<sup>a</sup>. Isabel Marinas, *El humanismo jurídico en las Indias. Hernando Machado y su memorial sobre la guerra de Chile*, Diputación, Badajoz, 1997.

51. *Provisiones y cartas del rey Felipe III nuestro señor y del excelentísimo marqués de Montesclaros, virrey del Perú, con otros sus órdenes y decretos sobre la nueva forma que se da en la guerra y buen asiento del Reino de Chile*, Lima, Francisco del Canto, 1612.

52. Urbina Carrasco, María Ximena, *La frontera de arriba en Chile Colonial. Interacción hispano-indígena en el área entre Valdivia y Chiloé e imaginario de sus bordes geográficos, 1600-1800*, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso-Centro de Estudios Diego Barros Arana-DIBAM, 2009.

53. Luis de Valdivia a fray Pedro de Valdivia, O.S.A., Concepción, 21 de enero de 1619. AHPTSI, estante 2, caja 85, carpeta 1; Valdivia al P. Alonso de Escobar, S.I., Concepción, 7 de marzo de 1619.

54. Villalobos, Sergio, *Vida fronteriza en la Araucanía: el mito de la guerra de Arauco*, Santiago, 1995.

55. Zapater, Horacio, *La búsqueda de la paz en la guerra de Arauco: padre Luis de Valdivia*, Andrés Bello, Santiago, 1992.